

00094483

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3533

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7238

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 29 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 29 de octubre de 2018 14:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1316684172	LONDA RIVERA TANIA PRISCILA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313198341	BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3234716000	04/04/2014 0:00:00	45588	180m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con la Mz. 21-D, Lote 16. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10m -Lindera con avenida # 15 ATRÁS: 10,00m - lindera con lote # 15. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con calle # 4. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 17. Área total: 180m2.

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 180m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la manzana 21-D Lote No. 16. Sup. 180,M2.

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094484

2018	13	08	05	P04611
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA

OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE

A FAVOR DE

BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI Y

LONDA RIVERA TANIA PRISCILA

CUANTÍA: USD. \$5.799,39

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Octubre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte la señora **OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, cinco, dos, dos, tres, uno, tres guion uno (130522313-1) por sus propios y personales derechos, con domicilio en las villa del seguro Mz E número 21, teléfono: 0999080144, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI** y la señora **LONDA RIVERA TANIA PRISCILA**, de estado civil solteros respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, ocho, tres,



cuatro guion uno (131319834-1) y uno, tres, uno, seis, seis, ocho, cuatro, uno, siete, guion dos (131668417-2) respectivamente, por sus propios y personales derechos; con domicilio en Urbirrios 1 calle 306 avenida 233-A; teléfono 0967524690, en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Compraventa, por una parte, la señora **OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, cinco, dos, dos, tres, uno, tres guion uno(130522313-1) por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI** y la señora **LONDA RIVERA TANIA PRISCILA**, de estado civil solteros respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía

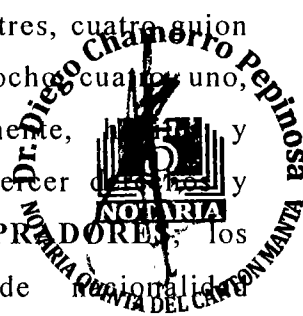


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094485

número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, ocho, tres, cuatro guion uno (131319834-1) y uno, tres, uno, seis, seis, ocho, cuatro, uno, siete, guion dos (131668417-2) respectivamente, y capaces como en derecho se requiere para ejercer y contraer obligaciones, en calidad de **COMPRADORES**, los comparecientes son mayores de edad, de



Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente Compraventa.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.- La señora **OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE**, en su estado civil divorciada,

es adquirió un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la manzana 21-D, Lote número 16, circunscrito dentro de los siguientes

linderos y medidas: **FRENTE:** 10,00m y lindera con avenida número 15; **ATRÁS;** 10,00m lindera con lote número 15,

COSTADO DERECHO; 18,00m lindera con calle número 4; **COSTADO IZQUIERDO;** 18,00m lindera con lote numero 17;

ÁREA TOTAL DE 180,00M2. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Adjudicación con Prohibición de Enajenar,

otorgada el 18 de Marzo del 2014, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de

Manta el 04 de Abril del 2014, con el número de inscripción 1850 y el número de repertorio 2939; 2.- Mediante Cancelación de

Prohibición de Enajenar, otorgada el 12 de Octubre del 2018, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de Octubre del 2018, con el número de inscripción 799 y el número

de repertorio 6914; Con los linderos, superficie, dimensiones

demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario y en la Ficha Registral-Bien Inmueble 45588 emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE**, por sus propios y personales derechos manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES** el señor **BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI** y la señora **LONDA RIVERA TANIA PRISCILA**, el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la manzana 21-D, Lote número 16, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 10,00m y lindera con avenida número 15; **ATRÁS;** 10,00m lindera con lote número 15, **COSTADO DERECHO;** 18,00m lindera con calle número 4; **COSTADO IZQUIERDO;** 18,00m lindera con lote numero 17; **ÁREA TOTAL DE 180,00M2.** **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO:** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 39/100 (USD \$5.799,39)** que los **COMPRADORES**, pagan de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la **VENDEDORA**, declara haberlo recibido de manos de los **COMPRADORES** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA**

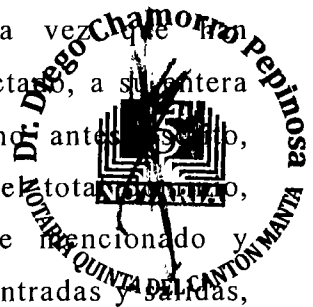


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094486

TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA, una vez recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes mencionado, transfieren a favor de los COMPRADORES, el total de terreno, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La VENDEDORA, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los **COMPRADORES.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Los **COMPRADORES,** quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las parte




contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-**

Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- "HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sra. Ozaeta Mero Rossana Guadalupe
c.c. 130522313-1





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094487

Ángel Georgi



f) Sr. Burgos Chavez Ángel Georgi
c.c. 131319834-1

Londa Rivera



f) Sra. Londa Rivera T...scila
c.c. 131668417-2



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

00094488

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305223131

Nombres del ciudadano: OZAETA MERO ROSSA GILMINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OZAETA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO VELEZ SONIA GILMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Rossa Gilmina Ozaeta Mero



N° de certificado: 189-167-45414



189-167-45414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130522313-1

CEDULA

CIRCUITO

CANTON

PARROQUIA

FORMA CIVIL CONVIVENCIA



INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
 DOCTOR MEDICO

V4338V2212

APELLIDO Y NOMBRE DEL PAIS
 OZAETA ZAMBRANO ROSA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERO VELEZ ROSA GILBERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2018-01-08

FECHA DE EXPIRACION
 2028-01-08

Diego Chamorro

Diego Chamorro
 130522313-1

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

057
 JUNTA No

057 - 044
 NUMERO

1305223131
 CEDULA


OZAETA MERO ROSANA GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTON

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCION
 ZONA 1



REFERENCIAL
 Y CATEGORIA
 MANTILLA 2018

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta a 08 OCT 2018

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
 NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTON MANTA

00094489

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313198341

Nombres del ciudadano: BURGOS CHAVEZ ANGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURGOS LUQUE ANGEL URSULINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ CASQUETE WILMA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 N. 131319834-1
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BURGOS CHAVEZ ANGEL URBANO
 MANTA
 1991-12-01
 VOTATORIANA
 POLICIA

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION Y OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO
 E1133A1142
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BURGOS LUQUE ANGEL URBANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ CABQUETE WILMA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2015-08-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-08-04

Angel Burgos

131319834-1

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE
 001 JUNTA No
 001-118 NUMERO
 1313198341 Cedula
 BURGOS CHAVEZ ANGEL URBANO APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 ELGY ALFARO PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 2

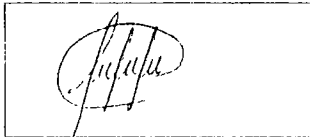
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 25 OCT. 2018

Diego Chamorro
 Sr. Diego Chamorro Peñinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

00094490

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1316684172

Nombres del ciudadano: LONDA RIVERA TANIA PR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LONDA MOLINA KLEVER JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA PONCE NEIVA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-167-45437



180-167-45437

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 131668417-2

CITADANÍA: CIUDADANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: LONDA RIVERA TANIA PRISCILA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 INSTRUCCIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LONDA MOLINA KLEVER JAVIER
 APellidos y Nombres de la Madre: RIVERA PONCE NIEVA ALDILADORA
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2017-02-17
 Fecha de Expiración: 2027-02-17

Director General: *[Signature]*
 Director General: *[Signature]*

[Signature] 131668417-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
 002 - 216 NÚMERO
 1316684172 CÉDULA

LONDA RIVERA TANIA PRISCILA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

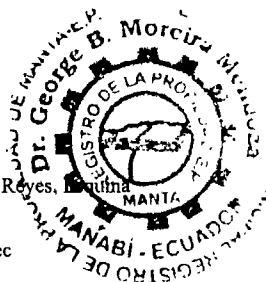



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, de OCTUBRE de 2018

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



00094491



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
45588

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024356, certificado hasta el día de hoy 16/10/2018 10:52, la Ficha Registral Núm. 45588.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3234716000
Fecha de Apertura: viernes, 04 de abril de 2014

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con la Mz. 21-D, Lote 16. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10m.-Lindera con avenida # 15. ATRÁS: 10,00m.- lindera con lote # 15. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con calle # 4. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 17. Área total: 180m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1850 04/abr/2014	36.438	36.463
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	799 15/oct./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2014

Número de Inscripción: 1850 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2939 Folio Inicial:36 438

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:36.463

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con la Mz. 21-D, Lote 16. Con un área total de: 180m2.El lote de terreno antes descrito queda con PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:45588

martes, 16 de octubre de 2018 10:52

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Pag 1 de 2

Fecha: 16 OCT 2018 HORA: _____



[2 / 2] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 799
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6914 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No. O - DGJ - VMV - 2018 - 124 Con fecha Octubre 09 del 2018, mediante informe No. I. DGJ - AAV - 2018 - 626 y trámite No. 6124 - 2018. Inmueble ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 21-D, lote No., 16 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. * Prohibición inscrita el 04 de abril del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
DEUDOR	1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:52:47 del martes, 16 de octubre de 2018

A petición de: CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666



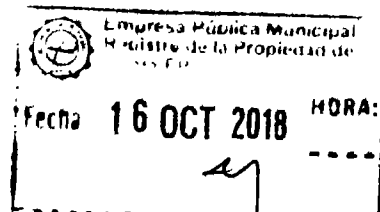
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

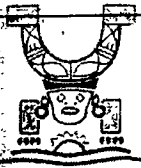
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



00094492



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

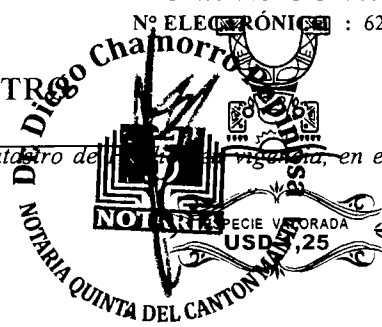
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000156218
Nº ELECTRÓNICO: 62406

Fecha: Miércoles, 24 de Octubre de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Apellido de la clave: 3-23-47-16-000
Ubicado en: URBIRIOS II MZ-21-D LT. 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 180

PROPIETARIOS

Documento de Identidad: 7023131 Propietario: OZAETA MERO-ROSSANA GUADALUPE

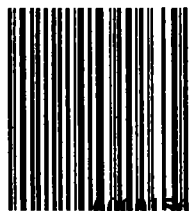
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5799.39
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 5799.39
SON: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-24 09:26:39.



0000156218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124420

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 de OCTUBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
3234716000 URBIRIOS II MZ-21-D LT. 16

Manta, veinte y cinco de Octubre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha _____ Hora _____



00094493

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094998




LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

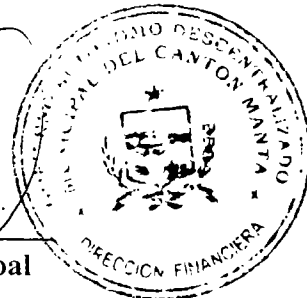
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE
ubicada URBIRIOS II MZ-21-D LT. 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5799.39 CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES 39/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 24 DE OCTUBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000117205

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DRA. ROSSANA OZAETA MERO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-21 D LT-16
DIRECCIÓN:

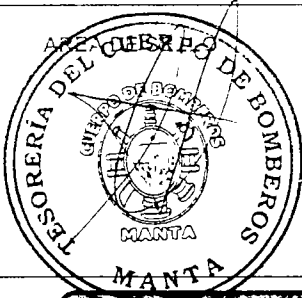
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 595045
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 24/10/2018 14:29:44

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: martes, 22 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00094494



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

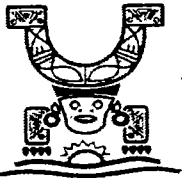


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-47-16-000	180,00	5799,39	381706	88222

VENDEDOR			UTILIDADES	
/ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	URBIRIOS II MZ-21-D LT 16	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Pncipal Compra-Venta	26,11
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	27,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	27,11
1316684172	LONDA RIVERA TANIA PRISCILA	-	SALDO	0,00

EMISION: 24/10/2018 14:09:56 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T920237056
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

No. 88221



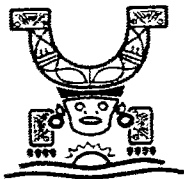
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta


COMPROBANTE DE PAGO

24/10/2018 14 09 50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-47-16-000	180,00 m ²	5799,39	381705	88221
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	URBIRIOS II MZ-21-D LT 16	Impuesto principal		57,99		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,40		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		75,39		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		75,39		
1316684172	LONDA RIVERA TANIA PRISCILA		SALDO		0,00		

EMISION: 24/10/2018 14:09:48 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T669655067
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GUBIERN0 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

00094495

BanEcuador B.P.
25/10/2018 12:10:25 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 053763230
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: Manta
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

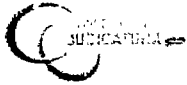
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-529-00000713
Fecha: 25/10/2018 12:10:39 p.m.

No. Autorizacion:
2510201801176818352000121315230000007132018121011

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000001417



20181308005P04611

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P04611						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (14 33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305223131	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313198341	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LONDA RIVERA TANIA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316684172	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA OTORGADA POR OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5799.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04611
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (14 33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/vercertificadocatastro/933833
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



00094496

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE** a favor de **BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI Y LONDA RIVERA TANIA PRISCILA**, Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2.018).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

00094497

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3533

Número de Repertorio:

7238

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3533 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316684172	LONDA RIVERA TANIA PRISCILA	COMPRADOR
1313198341	BURGOS CHAVEZ ANGEL GEORGI	COMPRADOR
1305223131	OZAETA MERO ROSSANA GUADALUPE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

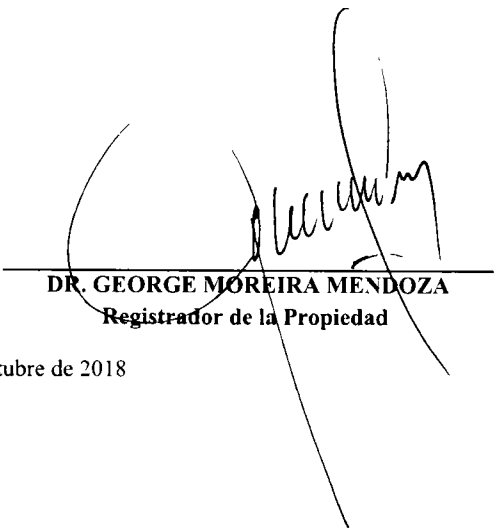
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3234716000	45588	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-oct./2018

Usuario: yoy1_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 29 de octubre de 2018